



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.E. 03/2025

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 31 de mayo del año 2024, dentro del punto número dos del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Miguel Alonso Riggs Baeza, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan quienes integran la Comisión de Hacienda y Planeación, relativo a la cancelación del acuerdo contenido en el tercer punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria identificada como S.E. 02/2025, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, relativo a la modificación del resolutivo TERCERO respecto de: Rubro de Inversión, Proyecto, así mismo se adicione la Vigencia de Autorización, respecto al Acuerdo de la Sesión Ordinaria S.O. 21/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, del quinto punto del orden del día, en el que se autorizó al Municipio de Chihuahua la contratación de uno o varios financiamientos en modalidad de crédito simple por un monto de \$75,000,000.00 (setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a un plazo máximo para ser liquidado antes del 30 de agosto de 2027... Al concluir la presentación del Dictamen se somete a consideración del pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la cancelación de la solicitud realizada mediante oficio TM/863/2025, de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, y recibida al día siguiente, misma que fue aprobada mediante Dictamen emitido por las y los Regidores del H. Ayuntamiento integrantes de la Comisión de Hacienda y Planeación; y posteriormente por el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, mediante acuerdo contenido en el tercer punto de la orden del día de la Sesión Extraordinaria identificada como S.E. 02/2025, en fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, relativo a la modificación del resolutivo TERCERO respecto de: Rubro de Inversión, Proyecto, así mismo se adicione la Vigencia de Autorización, respecto al Acuerdo de la Sesión Ordinaria S.O. 21/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, del quinto punto del orden del día, en el que se autorizó al Municipio de Chihuahua la contratación de uno o varios financiamientos en modalidad de crédito simple por un monto de \$75,000,000.00 (setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a un plazo máximo para ser liquidado antes del 30 de agosto de 2027.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento



SEGUNDO. Se aprueba realizar los trámites correspondientes a fin de atender al presente, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

